



ANEXO 1. ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA."

Teniendo en cuenta el estudio de mercado cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA." la Alcaldía de Barrancominas adelantó la CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACIÓN AMB-CNV-2026-053.

Este estudio de mercado se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, que establece la necesidad de contar con un análisis técnico, económico y financiero previo al presente proceso para la prestación de los servicios logísticos para el desplazamiento y dotación de indumentaria a los participantes de los juegos comunales fase departamental en replantación del m municipio de Barrancominas que se llevaran a cabo en el Municipio de Inírida . Así mismo, se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que define el contenido mínimo del estudio previo.

Para determinar el valor estimado del contrato, se consideraron los valores obtenidos de las cotizaciones presentadas por los interesados en el marco de dicha convocatoria. Debido a que la resolución de precios regional no incluye tarifas aplicables a este tipo de bienes y servicios, fue necesario recurrir a esta metodología. Como resultado, el valor estimado del estudio de mercado asciende a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 76'648.800) INCLUYE IVA**

Selección de información	Utilizados	Observaciones
Telefónicamente		
Correo electrónico	x	Entrega por medio de correo y física en la Oficina Asesora de Planeación
Comunicación escrita		
Estudio especializado		
Valores tomados de la base de datos		

Los interesados que presentaron cotizaciones fueron:

No.	RAZON SOCIAL	CONTACTO	FECHA	NIT/CC	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES B&Q S.A.S	3008131234	28/07/2026	11276786-5	realiza verificación de antecedentes por parte de la entidad
2	CARLOS MANUEL MUÑOZ HOYOS	3142190063	29/07/2026	78744494-1	realiza verificación de antecedentes por parte de la entidad
3	TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA	3118044853	18/07/2026	900239451-0	realiza verificación de antecedentes por parte de la entidad





4	AEROMINAS MF SAS	3132201575	16/08/2026	901921179-1	
---	------------------	------------	------------	-------------	--

El presente estudio de mercado se soporta en dos (2) fuentes válidas, a partir de las cuales se estimó el valor de los ítems requeridos. La estimación se efectuó mediante el análisis de los precios cotizados por los oferentes, aplicando dos métodos: el menor valor unitario por ítem o el promedio aritmético por ítem, según el grado de dispersión.

Para ello, se realizó un análisis estadístico de cada cotización, determinando:

1. El promedio de los valores unitarios por ítem,
2. La desviación estándar correspondiente, y
3. El coeficiente de variación.

Esta metodología se aplicó conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GESS, versión 3 del 25 de agosto de 2025, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

ÍTEM	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN	CRITERIO
1	MENOR O IGUAL A 30%	Menor Precio
2	MAYOR 30% Y MENOR A 45%	Valor Promedio
3	MAYOR 45% HASTA EL 100%	Ver Nota*

NOTA. Si la unidad ejecutora obtiene porcentajes de dispersión mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), deberá solicitar una nueva cotización. Si la dispersión persiste mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), tomara el valor promedio más económico obtenido por la entidad.

el valor estimado de cada producto ascenderá a la suma indicada en la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE COTIZACIONES					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2			ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**			
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSION	VALOR UNITARIO DEL PO	VALOR TOTAL PO
INDUMENTARIA													
1	PANTALÓN SUDADERA DEPORTIVO UNISEX, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 86 % POLIÉSTER Y 14 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ±2 PUNTOS PORCENTUALES, TELA LIVIANA, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, RESISTENTE AL USO FRECUENTE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO, DISEÑO DE CORTE RECTO O SEMIRRECTO QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PRETINA ELÁSTICA CON CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, DOS (2) BOLSILLOS LATERALES FUNCIONALES CON CIERRE, BOTA RECTA O SEMIRRECTA, COSTURAS REFORZADAS Y ACABADOS DE BUENA PRESENTACIÓN, DEBERÁ INCORPORAR IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL "JAC BARRANCOMINAS" Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD MEDIANTE SUBLIMACIÓN DIGITAL O TÉCNICA DE PERSONALIZACIÓN PERMANENTE COMPATIBLE CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, RESISTENTE AL LAVADO Y AL DESGASTE, TALLAS S, M, L, XL Y XXL.	UNIDAD	1		\$ 138.000	\$ 138.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 134.000,00	4.000	2,99%	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
	CAMIBUSO DEPORTIVO TIPO POLO, MANGA CORTA, PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 84 % POLIÉSTER Y 16 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ±2 PUNTOS PORCENTUALES, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, DEBERÁ CONTAR CON CUELLO TIPO POLO, PECHERA DE DOS (2) O TRES (3) BOTONES, COSTURAS REFORZADAS Y ZONAS DE VENTILACIÓN MEDIANTE TEJIDO MICROPERFORADO O MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR.	UNIDAD	1		\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 132.500,00	2.500	1,89%	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00





	SIN AFECTAR LA RESISTENCIA DE LA PRENDA. DISEÑO, COLORES, LOGOS E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, INCORPORADOS MEDIANTE SUBLIMACIÓN DIGITAL, PROCURANDO QUE LA PERSONALIZACIÓN NO GENERE CAPAS RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPIRABILIDAD. TALLAS S. M, L, XL Y XXL.											
	UNIFORME DEPORTIVO DE COMPETENCIA DE TRES (3) PIEZAS, COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y UN (1) PAR DE MEDIAS. LA CAMISETA DEBERÁ SER MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO DEPORTIVO, CON COMPOSICIÓN MÍNIMA DEL DIECISEIS POR CIENTO (16 %) DE ELASTANO Y EL PORCENTAJE RESTANTE EN POLIÉSTER, TELA LIVIANA, ELÁSTICA, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, CON GRAMAJE APROXIMADO ENTRE 130 Y 170 G/M², DEBERÁ PERMITIR LIBERTAD DE MOVIMIENTO E INCORPORAR ZONAS DE VENTILACIÓN EN TEJIDO MICROPERFORADO O MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR, CUELLO REDONDO O EN "V" SEGÚN DISEÑO APROBADO, CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL EN LA TOTALIDAD DE LA PRENDA, INCORPORANDO COLORES INSTITUCIONALES, LOGOS, IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO Y NUMERACIÓN FRONTAL Y POSTERIOR, SIN APLICACIONES RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPIRABILIDAD. LA PANTALONETA DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, CON COMPOSICIÓN APROXIMADA DE OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (86 %) POLIÉSTER Y CATORCE POR CIENTO (14 %) ELASTANO, TELA FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, LIVIANA, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CON PRETINA ELÁSTICA, CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, COSTURAS REFORZADAS, SIN BOLSILLOS CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA DISCIPLINA Y CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL COORDINADA CON EL DISEÑO DE LA CAMISETA. LAS MEDIAS DEBERÁN SER DEPORTIVAS DE COMPETENCIA, EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO CON FIBRAS DE POLIÉSTER Y/O POLIAMIDA Y ELASTANO, TRANSPIRABLES, DE SECADO RÁPIDO, CON ZONAS DE VENTILACIÓN EN EL EMPEINE, AJUSTE ELÁSTICO EN ARCO PLANTAR Y TOBILLO, TALÓN Y PUNTERA REFORZADOS Y LONGITUD ACORDE CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA. LOS DISEÑOS, COLORES, LOGOS, NUMERACIÓN, TALLAS Y CANTIDADES POR TALLA SERÁN DEFINIDOS Y APROBADOS PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL LISTADO OFICIAL DE PARTICIPANTES.	UNIDAD	1	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 142.000	\$ 142.000	\$ 147.000,00	\$ 5.000	3,40%	\$ 142.000,00	\$ 142.000,00
	TRANSPORTE											
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE DEPARTAMENTAL, CON CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN DESDE UNO (01) HASTA QUINCE (15) PERSONAS, INCLUYENDO EQUIPAJE DE 10 KG HASTA 15 KG POR PERSONA. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EMBARCACIÓN TIPO CARPADA, EQUIPADA CON MOTOR FUERA DE BORDA CON POTENCIA ENTRE 90 HP Y 200 HP O SUPERIOR, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA OPERACIÓN SE EJECUTARÁ EN LA RUTA MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – MUNICIPIO DE INIRIDA Y VICEVERSA, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CUMPLIMIENTO DURANTE EL TRASLADO.	CAJA	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 14.250.000,00	\$ 750.000	5,26%	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
	VALOR TOTAL				\$ 15.425.000		\$ 13.902.000	\$				\$ 13.902.000,00

Para el presente proceso se tomará el menor valor de acuerdo al porcentaje de dispersión arrojado el cual fue menor o igual al 30%, el valor estimado de cada producto ascenderá a la suma indicada en la siguiente tabla, quedando de la siguiente manera el presupuesto oficial:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INDUMENTARIA					
1	PANTALÓN SUDADERA DEPORTIVO UNISEX, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 86 % POLIÉSTER Y 14 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ± 2 PUNTOS PORCENTUALES, TELA LIVIANA, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, RESISTENTE AL USO FRECUENTE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO. DISEÑO DE CORTE RECTO Ó SEMIRRECTO QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PRETINA ELÁSTICA CON CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, DOS (2) BOLSILLOS LATERALES FUNCIONALES CON CIERRE, BOTA RECTA Ó SEMIRRECTA, COSTURAS	UND	52	\$ 130000.00	\$ 6760000.00





	REFORZADAS Y ACABADOS DE BUENA PRESENTACIÓN. DEBERÁ INCORPORAR IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL "JAC BARRANCOMINAS" Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD MEDIANTE SUBLIMACIÓN DIGITAL Ó TÉCNICA DE PERSONALIZACIÓN PERMANENTE COMPATIBLE CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, RESISTENTE AL LAVADO Y AL DESGASTE. TALLAS S, M, L, XL Y XXL.				
2	CAMIBUSO DEPORTIVO TIPO POLO, MANGA CORTA, PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 84 % POLIÉSTER Y 16 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ± 2 PUNTOS PORCENTUALES, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD. DEBERÁ CONTAR CON CUELLO TIPO POLO, PECHERA DE DOS (2) Ó TRES (3) BOTONES, COSTURAS REFORZADAS Y ZONAS DE VENTILACIÓN MEDIANTE TEJIDO MICROPERFORADO Ó MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR, SIN AFECTAR LA RESISTENCIA DE LA PRENDA. DISEÑO, COLORES, LOGOS E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, INCORPORADOS MEDIANTE SUBLIMACIÓN DIGITAL, PROCURANDO QUE LA PERSONALIZACIÓN NO GENERE CAPAS RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPIRABILIDAD. TALLAS S, M, L, XL Y XXL.	UND	69	\$ 130000.00	\$ 8970000.00
3	UNIFORME DEPORTIVO DE COMPETENCIA DE TRES (3) PIEZAS, COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y UN (1) PAR DE MEDIAS. LA CAMISETA DEBERÁ SER MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO DEPORTIVO, CON COMPOSICIÓN MÍNIMA DEL DIECISÉIS POR CIENTO (16 %) DE ELASTANO Y EL PORCENTAJE RESTANTE EN POLIÉSTER, TELA LIVIANA, ELÁSTICA, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, CON GRAMAJE APROXIMADO ENTRE 130 Y 170 G/M ² , DEBERÁ PERMITIR LIBERTAD DE MOVIMIENTO E INCORPORAR ZONAS DE VENTILACIÓN EN TEJIDO MICROPERFORADO Ó MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR, CUELLO REDONDO Ó EN "V" SEGÚN DISEÑO APROBADO, CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL EN LA TOTALIDAD DE LA PRENDA, INCORPORANDO COLORES INSTITUCIONALES, LOGOS, IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO Y NUMERACIÓN FRONTAL Y POSTERIOR, SIN APLICACIONES RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPIRABILIDAD. LA PANTALONETA DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, CON COMPOSICIÓN APROXIMADA DE OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (86 %) POLIÉSTER Y CATORCE POR CIENTO (14 %) ELASTANO, TELA FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, LIVIANA, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CON PRETINA ELÁSTICA, CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, COSTURAS REFORZADAS, SIN BOLSILLOS CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA DISCIPLINA Y CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL COORDINADA CON EL DISEÑO DE LA CAMISETA. LAS MEDIAS DEBERÁN SER DEPORTIVAS DE COMPETENCIA, EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO CON FIBRAS DE POLIÉSTER Y/O POLIAMIDA Y ELASTANO, TRANSPIRABLES, DE SECADO RÁPIDO, CON ZONAS DE VENTILACIÓN EN EL EMPEINE, AJUSTE ELÁSTICO EN ARCO PLANTAR Y TOBILLO, TALÓN Y PUNTERA REFORZADOS Y LONGITUD ACORDE CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA. LOS DISEÑOS, COLORES, LOGOS, NUMERACIÓN, TALLAS Y CANTIDADES POR TALLA SERÁN DEFINIDOS Y APROBADOS PREVIAMENTE POR EL	UND	31	\$ 142000.00	\$ 4402000.00





	SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL LISTADO OFICIAL DE PARTICIPANTES.				
TRANSPORTE					
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE DEPARTAMENTAL, CON CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN DESDE UNO (01) HASTA QUINCE (15) PERSONAS, INCLUYENDO EQUIPAJE DE 10 KG HASTA 15 KG POR PERSONA, EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EMBARCACIÓN TIPO CARPADA, EQUIPADA CON MOTOR FUERA DE BORDA CON POTENCIA ENTRE 90 HP Y 200 HP Ó SUPERIOR, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA OPERACIÓN SE EJECUTARÁ EN LA RUTA MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – MUNICIPIO DE INÍRIDA Y VICEVERSA, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CUMPLIMIENTO DURANTE EL TRASLADO.	RUTA	4	\$ 13500000.00	\$ 54000000.00
REFRIGERIO					
	EMPAREDADO TIPO SÁNDWICH CUBANO, TAMAÑO PERSONA (PAN, LONJA DE JAMÓN, LONJA DE QUESO, HOJA DE LECHUGA FRESCA, DOS RODAJAS DE TOMATE, Y SALSA DE AJO) MÁS BEBIDA FRÍA DE 400 ML (AGUA POTABLE), EN REEMPLAZO DE BEBIDAS GASEOSAS Ó AZUCARADAS, FAVORECIENDO UNA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN SIN AZÚCARES AÑADIDOS Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE ESTABLECIDOS EN LAS RIEN – RESOLUCIÓN 3803 DE 2016, QUE ORIENTAN HACIA UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA, DIVERSIFICADA E INOCUA. ASIMISMO, ESTA ELECCIÓN SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1355 DE 2009, QUE ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE COMO MEDIDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.	UND	104	\$ 24200.00	\$ 2516800.00
VALOR TOTAL					\$ 76.648.800.00

Nota No 01: Para el ítem denominado " emparedado tipo sándwich cubano, tamaño persona (pan, lonja de jamón, lonja de queso, hoja de lechuga fresca, dos rodajas de tomate, y salsa de ajo) más bebida fría de 400 ml", el valor unitario adoptado en el presente estudio de mercado corresponde al precio pactado en el Contrato No. 151 del 10 de abril de 2026 cuyo objeto es "prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades establecidas dentro del plan institucional de bienestar social 2026, estímulos e incentivos para los funcionarios de la administración municipal de Barrancominas Guainía", por cuanto dicho valor fue obtenido mediante el proceso de selección adelantado por la Entidad y se considera representativo de las condiciones actuales del mercado para bienes con las mismas especificaciones técnicas.

La utilización de estos valores obedece a criterios de economía, eficiencia y planeación, toda vez que se trata del mismo suministro, con idénticas características técnicas, condiciones de calidad y alcance, requerido para la adición contractual, sin que se hayan presentado variaciones sustanciales en las especificaciones del bien o en las condiciones que sirvieron de base para la determinación del precio inicialmente contratado.

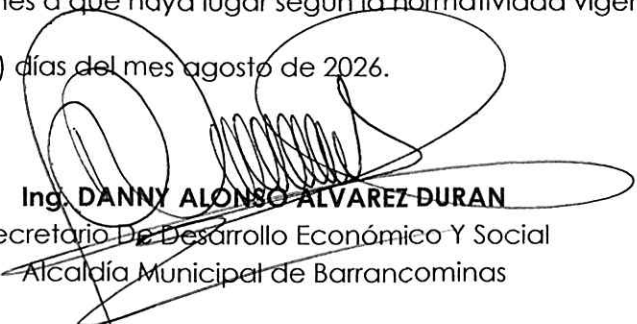
Para establecer el valor de los ítems en mención, la Secretaria de Desarrollo Económico y Social , efectuó el estudio de mercado mediante el análisis de precios unitarios, donde se toma como referencia el valor unitario de menor valor de las dos cotizaciones allegadas, por tanto se tuvo en cuenta los cotizados según la necesidad para la celebración del contrato, y así establecer que el presupuesta para las actividades





contempladas y de las cuales no se contemplan precios para la región del Guainía, así que se establece que el presupuesto para dichas actividades será de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE(\$ 76'648.800) INCLUYE IVA, incluidos los impuestos departamentales, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente.

Dado en la ciudad de Barrancominas, a los veinticuatro (24) días del mes agosto de 2026.


Ing. DANNY ALONSO ALVAREZ-DURAN
Secretario De Desarrollo Económico Y Social
Alcaldía Municipal de Barrancominas

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alvaro Rivera Velasquez	Coordinadora de Deporte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del presente documento.			

